

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1) DE LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS PUNTOS DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR.

Exp.- 42/17

# COMPONENTES DE LA MESA

# Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejal Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme al Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

# Vocales:

Salvadodr Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento. Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento. Ramón Luís García Garcerán, Concejal Delegado de Comercio e Industria.

#### Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 27 de julio de 2017.

A las 12.30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada para proceder a la apertura de la documentación administrativa presentada a la contratación del suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por procedimiento abierto.

Del Informe del negociado de Registro e Información del Ayuntamiento, de fecha 26 de julio de 2017, por el que se pone de manifiesto que en el plazo legalmente establecido se han recibido ofertas presentadas en tiempo y forma por las siguientes empresas:

N° ORDEN	EMPRESA	N° REG Y FECHA	CIF	DIRECCIÓN CONTACTO
1	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2017007949 20/07/2017	A95758389	administracionpublica@iberdrola.es itziar.perez@iberdrola.es iguardiolam@iberdrola.es
2	AURA ENERGÍA	2017008005 21/07/2017	B65552432	Notificaciones.publicas@aura- energia.com
3	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	2017008137 25/07/2017	A08431090	ijarque@gasnaturalfenosa.com



Examinada y calificada la documentación contenida en cada una de las ofertas, la mesa de contratación decidió, por unanimidad, admitir a las tres empresas.

La mesa de contratación, acordó por unanimidad, proceder a la apertura del sobre num. 2, correspondiente a la oferta económica, el próximo martes 1 de agosto de 2017, a las 9.00 horas, en el Salón de Pleflos del Ayto. De San Pedro del Pinatar.

A las 12:45 horas se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectural firma la Mesa de Contratación.

Angela Gaona Cabrera,

Salvador Álvarez Henarejos,

Rafael Sáez Tárraga

Ramón Luis García Garcerán,

Diego Requena Albaladejo,



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NUM. 2 CORRESPONDIENTE A LA OFERTA ECONÓMICA DE LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS PUNTOS DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR.

Exp.- 42/17

# COMPONENTES DE LA MESA

## Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejal Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme al Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

# Vocales:

Salvadodr Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento. Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento. Ramón Luís García Garcerán, Concejal Delegado de Comercio e Industria. Juán José Egea Vera, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

## Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 1 de agosto de 2017.

A las 9.20 horas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada para proceder a la apertura del sobre num. 2 correspondiente a la oferta económica, presentada a la contratación del suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por procedimiento abierto.

Asisten al acto representantes de Iberdrola Clientes SAU y Gas Natural Servicios SDG S.A.

Acto seguido, por la Sra. Presidenta se procede a la apertura de las ofertas económicas, con el siguiente resultado.

N° ORDEN	EMPRESA	Precio	iva	Total oferta
1	IBERDROLA CLIENTES, SAU	596.333,48	125.230,03	721.563,51
2	AURA ENERGÍA	604.065,95	126.853,85	730.919,80
3	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	595.713,00	125.100,00	720.812,00



Por el Sr. Secretario Accidental del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se da lectura a la totalidad de los precios unitarios ofertados por las tres empresas participantes, informando a los representantes de las empresas presentes en el Salón de Plenos, que podrán confirmar las notas que están tomando referentes a las distintas ofertas, una vez finalizada la reunión, en el negociado de contratación ubicado en la planta primera.

En este acto, se pone en conocimiento de Da. Amparo Villanueva, representante de la mercantil Gas Natural Servicios SDG S.A., que no se encuentra en el interior del sobre con la oferta económica presentada por su empresa, el cd o pen drive que se requiere. Por tanto, se le informa, en este acto, que dispone de un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde el día de hoy, para aportar el contenido de la oferta económica en formato digital.

La representante de la empresa, informó a la mesa de contratación, que la entregará esta misma mañana.

Para finalizar, la mesa de contratación acordó por unanimidad, hacer entrega de las ofertas economicas presentadas por las tres empresas participantes, al Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Juán José Egea Vera, para su valoración según los criterios fijados en los pliegos que rigen el contrato.

A las 9:45 horas se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gadna Cabrera,

Salvador Álvarez Henarejos,

Rafael Sáez Tárraga

Ramón Lujs García Garcerán,

Juán José Egea Vera,

Diego Requeña Albaladejo,



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NUM. 2 CORRESPONDIENTE A LA OFERTA ECONÓMICA DE LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS PUNTOS DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR.

Exp.- 42/17

## COMPONENTES DE LA MESA

# Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejal Delegada de Contratación por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme al Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

# Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento. Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento. Ramón Luis García Garcerán, Concejal Delegado de Comercio e Industria. Juán José Egea Vera, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

## Secretaria:

Alicia María Sorlí García, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 10 de agosto de 2017, siendo las 14.15 horas, en la Sala de Juntas de Gobierno de este Ayuntamiento, en acto privado, se reúne la mesa de contratación del expediente de contratación tramitado para adjudicar el suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, mediante procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Juán José Egea Vera, tras analizar las propuestas económicas presentadas por las tres empresas licitadores y en relación con la oferta realizada por Gas Natural Servicios SDG SA, según el Anexo I del Pliego de Claúsulas administrativas particulares, y en el que introduce la siguiente nota aclaratoria: "Nota: Como concepto de alquiler de contadores se trasladará, integramente, y sin recargo alguno, el precio que facture la empresa distribuidora a la comercializadora."

Por ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda que se debería solicitar a la mencionada empresa, documento oficial de la distribuidora en el que se detallen los precios vigentes de alquiler de contadores para las distintas tarifas de los suministros y, otorgarle un plazo máximo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento.



El citado documento podrá ser enviado o bien por correo electrónico (contratacion@sanpedrodelpinatar.es) o bien al Registro General del Ayuntamiento hasta las 14:30 del tercer día hábil.

A las 14:25 horas concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera,

Salvador Álvarez Henaejos,

Rafael Sáez Tárraga,

Ramón Luis Garcia Garcerán,

Juan José Egea Vera,

Alicia María Sorli García.



ACTA DE SELECCIÓN DE ADJUDICATARIO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DEL "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS PUNTOS DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON EL PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. Exp.- 42/17

#### COMPONENTES DE LA MESA

#### Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejal Delegada de Contratación, por delegación de la Alcaldesa Presidenta, conforme al Decreto 668 de 17 de junio de 2015.

## Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental, Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental, Ramón Luis García Garcerán, Concejal Delegado de Empresa e Industria.

# Secretaria:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 29 de agosto de 2017.

Siendo las 12:15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, en acto privado, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento para seleccionar al adjudicatario para el contrato del "suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar".

Se da cuenta de que GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA, ha presentado el documento oficial de la distribuidora en el que se detallan los precios vigentes de alquiler de contadores para las distintas tarifas de los suministros, tal y como le fue requerido, en tiempo y forma.

En segundo lugar, se procede al estudio del informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial (que queda unido a la presente acta), en el que se valoran las ofertas presentadas por las tres empresas admitidas al procedimiento, habiendo obtenido la siguiente puntuación:

Empresa	Precio ofertado	Valoración (hasta 100 puntos)
GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.	720.812,00€	100,000
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	721.563,51€	99,896
AURA ENERGIA S.L.	730.919,80€	98,617

La Mesa de Contratación, decide por unanimidad, otorgar las puntuaciones indicadas por el Técnico en su informe, por lo que se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:



**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación, en el que dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron las siguientes ofertas:

N° ORDEN	EMPRESA	Nº REG Y FECHA	CIF	DIRECCIÓN CONTACTO
1	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2017007949 20/07/2017	A95758389	administracionpublica@iberdrola.es itziar.perez@iberdrola.es jguardiolam@iberdrola.es
2	AURA ENERGÍA	2017008005 21/07/2017	B65552432	Notificaciones.publicas@aura- energia.com
3	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	2017008137 25/07/2017	A08431090	ijarque@gasnaturalfenosa.com

**SEGUNDO.-** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores con el siguiente orden decreciente, según la puntuación obtenida en base a los criterios que rigen la presente contratación:

Nº orden	Empresa	Precio	IVA	Total oferta	Total puntuación por orden decreciente
1	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	595.713,00	125.100,00	720.812,00	100,000
2	IBERDROLA CLIENTES, SAU	596.333,48	125.230,03	721.563,51	99,896
3	AURA ENERGÍA	604.065,95	126.853,85	730.919,80	98,617

TERCERO.- Seleccionar como adjudicataria del contrato del "suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar", a GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA, con CIFA08431090, por ser la oferta económicamente mas ventajosa, tras haber obtenido un total de 100,00 puntos sobre 100 posibles, para lo que se ha tenido en cuenta, el precio más bajo como único criterio de adjudicacion. El importe de adjudicación es de 595.713,00 más 125.100,00 euros en concepto de IVA, lo que asciende a un total de720.812,00 euros anuales. El contrato tendrá una duración de UN AÑO, prorrogable por UN año más, por acto administrativo expreso del Ayuntamiento y será obligatorio para el empresario .Los precios ofertados son los siguientes:

# - PRECIOS UNITARIOS:

A) Suministros en baja tensión con potencia contratada no superior a 10 kW.

# a.1.Tarifa 2.0 A:

Periodo horario	P1
Término de potencia en €/kW y año	38,043426
Término de energía en €/kWh	0,116270



Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	l 684 l
Alquilei utiliano en erano	0,04

# a.2.Tarifa 2.0 DHA:

Periodo horario	P1	P2
Término de potencia en €/kW y año	38,043426	
Término de energía en €/kWh	0,136745	0,064233

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	33,84

# a.3.Tarifa 2.0 DHA (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2
Término de potencia en €/kW y año	38,043426	
Término de energía en €/kWh	0,136745	0,064233

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	33,84
7 iliquitor difficulto di cidito	

# a.4.Tarifa 2.0 DHS (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2	P3
Término de potencia en €/kW y año	38,043426		
Término de energía en €/kWh	0,140018	0,071081	0,054490

1		
	l Alguiler unitario en ∉/año	0.60



B) Suministros en baja tensión con potencia contratada superior a 10 kw y menor o igual a 15 Kw.

# b.1.Tarifa 2.1 A:

Periodo horario	P1
Término de potencia en €/kW y año	44,444710
Término de energía en €/kWh	0,129603

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

6,84

# b.2.Tarifa 2.1 DHA:

Periodo horario	P1 P2	
Término de potencia en €/kW y año	44,444710	
Término de energía en €/kWh	0,150151	0,074377

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	33,84

# b.3.Tarifa 2.1 DHA (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1 P2	
Término de potencia en €/kW y año	44,444710	
Término de energía en €/kWh	0,150151	0,074377

Alquiler unitario en €/año	33,84



# b.4.Tarifa 2.1 DHS (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2	P3
Término de potencia en €/kW y año	44,444710		
Término de energía en €/kWh	0,152574	0,086011	0,060200

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	16,30

# C) Suministros en baja tensión con potencia contratada superior a 15 Kw.

c.1.Tarifa 3.0A:

Periodo horario	P1	P2	P3
Término de potencia en €/kW y año	40,728885	24,437330	16,291555
Término de energía en €/kWh	0,100274	0,085894	0,061927

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	131,76
----------------------------	--------

# c.2. Tarifa 3.0A (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2	P3
Término de potencia en €/kW y año	40,728885	24,437330	16,291555
Término de energía en €/kWh	0,100274	0,085894	0,061927

Alquiler unitario en €/año	131,76
1001	. ,



CUARTO.- Notificar y requerir a la empresa adjudicataria, para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener deudas pendiente de pago en periodo ejecutivo con el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, hecho este último que se comprobará de oficio.
- Certificación expedida por el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acreditativo de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Administración.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsible de no hallarse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil en la ejecución de las tareas propias del contrato, que cubra hasta la cantidad de 600.000 euros por siniestro, así como el recibo en vigor.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva en cuantía 30.323,94 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA, que en caso de hacerlo en efectivo se hará en el número de cuenta bancaria ES55 0081 7364 090001117713.
- Justificante del pago de los anuncios de licitación por importe de 776,11 euros que se ingresarán en el mismo número de cuenta bancaria indicado en el párrafo anterior.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Negociados de Servicios Industriales, Intervención, Recaudación y Tesorería de este Ayuntamiento.

A las 12:30 horas se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gappe Cabrera,

Ramón Luis García Garcerán

Salvador Álvarez Henarejos,

Rafael Sáez Tárraga,

Diego Requena Albaladejo,



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA MERCANTIL GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA, SELECCIONADA COMO ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DEL "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS PUNTOS DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", EXPTE. 42/17.

#### **ASISTENTES**

#### Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de Mª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

#### Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento. Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental Accidental del Ayuntamiento. Ramón Luis García Garcerán, Concejal Delegado de Industria.

# Secretaria:

Alicia Mª Sorlí García, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 18 de septiembre 2017, a las 9:36 horas se reúne la mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en acto privado, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de la documentación presentada por GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA, tras habérsele requerido la misma por haber sido seleccionada adjudicataria del mencionado contrato.

Se desprende del expediente, que la citada documentación se ha recibido en esta entidad el día 15 de septiembre del presente, esto es, dentro del plazo de diez días otorgado (del 4 al 15 de septiembre, ambos inclusive) y la misma se ajusta a lo requerido.

Es por ello, que la Mesa de contratación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido de 40 días naturales, a contar desde el día 15 de junio de 2017, fecha en la que se envío el anuncio de licitación al *Diario Oficial de la Unión Europea*, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

N° ORDEN	EMPRESA	N° REG Y FECHA	CIF
1	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2017007949 20/07/2017	A95758389
2	AURA ENERGÍA	2017008005 21/07/2017	B65552432
3	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	2017008137 25/07/2017	A08431090



SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS PUNTOS DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR". EXPTE. 42/17, a la mercantil GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA, con CIF: A08431090, como autora de la oferta económicamente mas ventajosa, por ser la oferta económicamente mas ventajosa, tras haber obtenido un total de 100,00 puntos sobre 100 posibles, para lo que se ha tenido en cuenta, el precio más bajo como único criterio de adjudicación. El importe de adjudicación es de 595.713,00 euros más 125.100,00 euros en concepto de IVA, lo que asciende a un total de 720.812,00 euros anuales. El contrato tendrá una duración de UN AÑO, prorrogable por UN año más, por acto administrativo expreso del Ayuntamiento y será obligatorio para el empresario. Los precios ofertados son los siguientes:

## - PRECIOS UNITARIOS:

A) Suministros en baja tensión con potencia contratada no superior a 10 kW.

	,			
.1.	Tarl	fa	2.0	A:

Periodo horario	P1
Término de potencia en €/kW y año	38,043426
Término de energía en €/kWh	0,116270

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	6,84
----------------------------	------

a.2.Tarifa 2.0 D H A:

Periodo horario	P1	P2
Término de potencia en €/kW y año	38,043426	
Término de energía en €/kWh	0,136745	0,064233

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	33,84
The second secon	1 1 1 1

#### a.3.Tarifa 2.0 D H A (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2
Término de potencia en €/kW y año	38,043426	
Término de energía en €/kWh	0,136745	0,064233



Alquiler unitario en €/año
----------------------------

#### a.4.Tarifa 2.0 D H S (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2	P3
Término de potencia en €/kW y año		38,043426	
Término de energía en €/kWh	0,140018	0,071081	0,054490

Precio del alquiller de los equipos de medida, IVA excluido:

Alguiler unitario en €/año	9 69
Alquilei utilitario esi Crano	3,00

# B) Suministros en baja tensión con potencia contratada superior a 10 kw y menor o igual a 15 Kw.

Periodo horario	P1
Término de potencia en €/kW y año	44,444710
Término de energía en €/kWh	0,129603

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

74.1		
Ald	quiler unitario en €/año	l 684 l
1 / 11	quiler armano en erano	7,01

# b.2.Tarifa 2.1 DHA:

Periodo horario	P1 P2	
Término de potencia en €/kW y año	44,444710	
Término de energía en €/kWh	0,150151	0,074377

Alquiler unitario en €/año	33,84



# b.3.Tarifa 2.1 DHA (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2
Término de potencia en €/kW y año	44,444710	
Término de energía en €/kWh	0,150151	0,074377

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alquiler unitario en €/año	33,84

b.4.Tarifa 2.1 D H S (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2	P3
Término de potencia en €/kW y año	44,444710		
Término de energía en €/kWh	0,152574	0,086011	0,060200

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

1		
	Alguiler unitario en €/año	16,30

# C) Suministros en baja tensión con potencia contratada superior a 15 Kw. c.1.Tarifa 3.0 A:

Periodo horario	P1	P2	P3
Término de potencia en €/kW y año	40,728885	24,437330	16,291555
Término de energía en €/kWh	0,100274	0,085894	0,061927

Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

1			
1	Alquiler unitario en €/año	131,76	

# c.2.Tarifa 3.0A (ALUMBRADO PÚBLICO).

Periodo horario	P1	P2	P3
Término de potencia en €/kW y año	40,728885	24,437330	16,291555
Término de energía en €/kWh	0,100274	0,085894	0,061927



Precio del alquiler de los equipos de medida, IVA excluido:

Alguiler unitario en €/año	131.76
Addition difficulty of the charge	101,10

**TERCERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores con el siguiente orden decreciente:

Nº orden	Empresa	Precio	IVA	Total oferta	Total puntuación
1	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	595.713,00	125.100,00	720.812,00	100,000
2	IBERDROLA CLIENTES, SAU	596.333,48	125.230,03	<u>721.563,51</u>	99,896
3	AURA ENERGÍA	604.065,95	126.853,85	730.919,80	98,617

**CUARTO.-** Notificar la adjudicacion a los licitadores excluidos y a aquellos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante.

**QUINTO.-** Notificar a GAS NATURAS SERVICIOS SDG, SA, la adjudicación del mencionado contrato y citarla para la firma del mismo, que tendrá lugar, una vez transcurridos quince días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**SEXTO.-** Realizar las consignaciones correspondientes en el presupuesto municipal para dar cumplimiento a lo acordado.

**SÉPTIMO.-** Publicar la formalización del contrato de <u>"suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar", expte. 42/17, en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el perfil del contratante, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de formalización.</u>

OCTAVO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

**NOVENO.-** Designar como responsable del contrato a Juan José Egea Vera, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

**DÉCIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Concejalía de Transparencia, y a los negociados de industria, intervención y tesorería.

**UNDÉCIMO.** Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.



A las 9:50 h. se concluye la mesa de contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera,

Carlos Balboa de Paz,

Rafael Sáez Tárraga,

Ramón Luis García Garcerán,

Alicia Ma Sour García.